



Círculo Médico  
Dpto. Paraná

Juntos,  
hacia lo nuevo

Paraná, 22 de Julio 2019.

**CIRCULAR N° 54/19**

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

#### **OBRAS SOCIALES REANUDADAS DESDE /22-07-19**

- OSPPRA (837)
- OMINT (876)

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /18-07-19**

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562

#### **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

- OSPIT (10),
- OSPIDA (842)
- ASSISTRAVEL (947)
- INVESTIGADORES PRIVADOS (588)
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- BIENESTAR SALUD, LADRILLEROS (946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)  
[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)  
Paraná (3100) - Entre Ríos

  Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)